EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Miércoles 04 de septiembre de 2019 | LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO | N.º 6.380 ISSN 0124-5171

■ Se espera transición hacia lluvias

Dos meses con déficit de lluvias en el Valle

El Valle del Cauca completó dos meses con déficit de lluvias, según reportó la Red de Hidroclimatología de la CVC.

El nivel de los afluentes es bajo, pero la regulación del río Cauca, a través del embalse de Salvajina, ha permitido mantener el suministro de agua para Cali.

A mediados de septiembre empezará la transición hacia las lluvias. PÁG. 5

Río Pance, eje del debate del medio ambiente

Al debatir sobre medio ambiente, varios candidatos a la Alcaldía de Cali propusieron cancelar la mayoría de licencias ambientales otorgadas cerca al río Pance. PÁG. 2

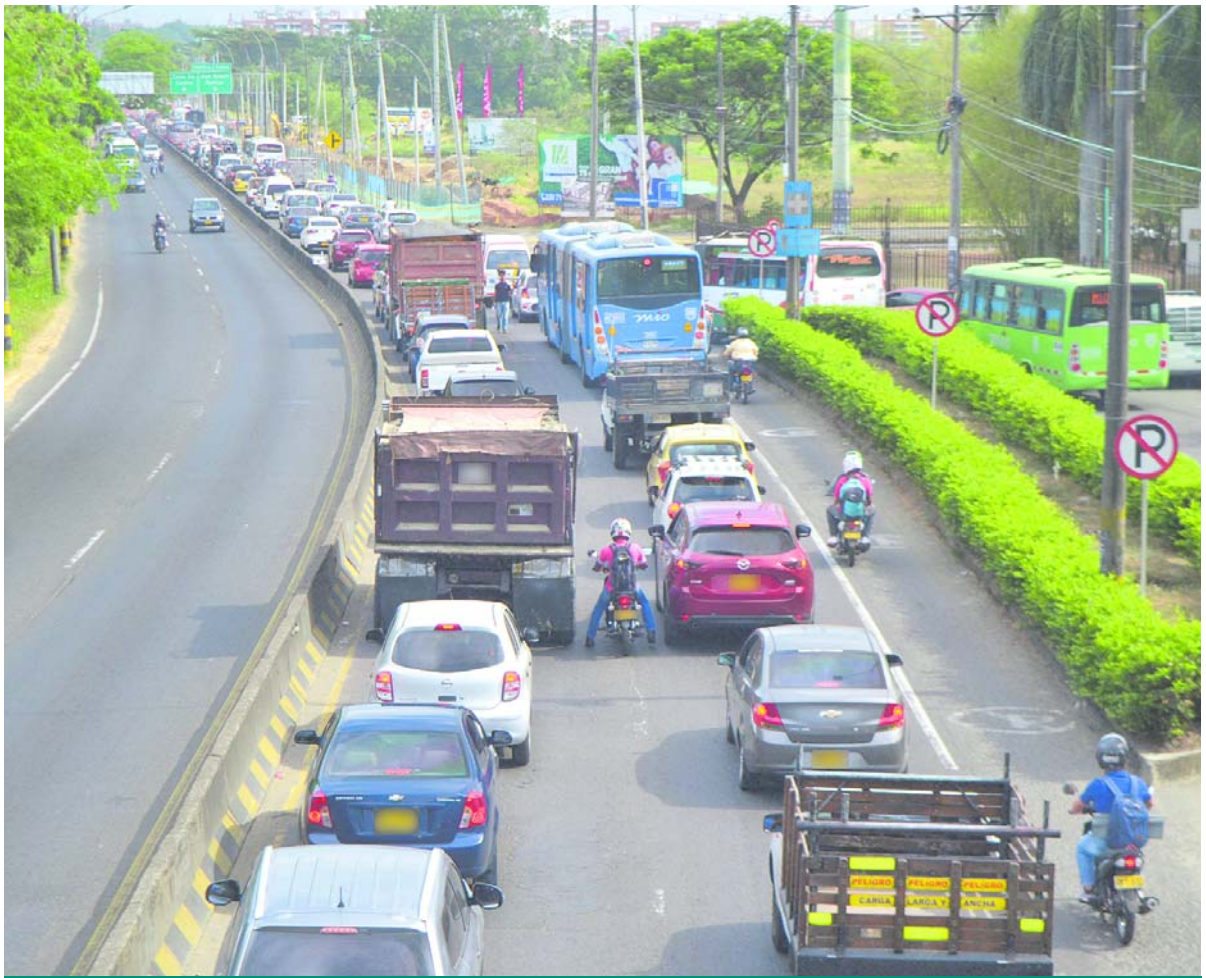

Obras del sur, listas a fin de año

Carlos Chavarro-Diario Occidente

AL REPORTAR QUE LAS OBRAS QUE SE ADELANTAN EN EL CORREDOR VIAL CALI-JAMUNDÍ, PARA DESCONGESTIONAR EL SUR DE LA CAPITAL DEL VALLE DEL CAUCA, AVANZAN DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE CALI, FERNEY CAMACHO, ASEGURÓ QUE LOS TRABAJOS ESTARÍAN CONCLUIDOS EN DICIEMBRE PRÓXIMO. PÁG. 5

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

Resultados del sorteo realizado el 3 de septiembre 2019
Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	7604	6019
CHONTICO NOCHE	8122	3818
SAMÁN	9733	5636

Chontico MILLONARIO
"Cómprele temprano, Cobre rapidito"

Entrega de bastones

Desde la Secretaría de Bienestar Social se realizó la entrega de bastones a personas con discapacidad visual. Esta actividad se desarrolló con el fin de lograr mayor independencia en las actividades de la vida diaria y mejoramiento de la calidad de vida de los caleños con afecciones en la vista. Durante el evento estuvo presente Jeison Aristizábal, fundador de Asodisvalle y héroe CNN 2016.

Fiscalía priorizó el Cauca

El ente investigador aseguró que hará especial énfasis en esclarecer las masacres que se han perpetrado en el Cauca. Según las primeras pesquisas realizadas por los uniformados, se tiene registro de cerca de 16 víctimas en 72 horas. Las autoridades han atribuido

Jornada de reforestación

En el municipio de El Águila, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, lideró el proceso de siembra de 120 árboles de la especie truco. Esta actividad ambiental se llevó a cabo en la vereda El Golfo, la cual se encuentra en zona amortiguadora del Parque Nacional Natural Tatamá. El objetivo de la reforestación es preservar el equilibrio de este santuario de flora y fauna.

El próximo foro será el 17 de septiembre en la Universidad Icesi

Candidatos a la Alcaldía debatieron sobre ordenamiento territorial

Ayer en el auditorio Yquinde, ubicado en la Universidad Autónoma de Occidente, los nueve aspirantes a ocupar el máximo puesto en el Centro Administrativo Municipal debatieron sobre medio ambiente y ordenamiento territorial de Cali.

El próximo encuentro de candidatos a la Alcaldía de Cali se desarrollará el 17 de septiembre en el auditorio Manuelita de la Universidad Icesi. Los tópicos por tratar durante este encuentro son educación y cultura.

El Ciclo de Debates 2019, es promovido por ProPacífico, las universidades Autónoma de Occidente, ICESI, Pontificia Universidad Javeriana Cali, San Buenaventura Cali y la Universidad del Valle; así como otros actores de la sociedad civil como Asocaña, la ANDI seccional Valle del Cauca, Cali Valle Bureau, Camacol Valle, la Cámara de Comercio de Cali, el CIEV, Fundación Bibliotec, Invest Pacific y la UAV; y medios de comunicación como El País, Diario Occidente, Noti5, 90 Minutos, Telepacífico y Blu Radio Cali.

Todos los candidatos invitados aseguraron que algunas licencias de construcción que se otorgaron en la ribera del río Pance, deben ser canceladas.

Alejandro Eder

Ordenamiento territorial: Cali tiene que ser una ciudad desarrollada y que ofrezca una vida digna para todos sus habitantes, todos sus ciudadanos. Tenemos que sobrepasar la etapa de los asentamientos informales y las invasiones, el Plan Jarillón es un ejemplo de este proceso que ha logrado reubicar a más de 20 mil personas. Tenemos que fortalecer la unidad contra las invasiones de estratos bajos y altos.

Medio ambiente: Lo que pasa en el río Pance es un reflejo de la pelea-dera entre los caleños. Nosotros como sociedad tenemos que avanzar y la comuna 22 tiene que ser el principal soporte de desarrollo, acá tenemos el medio ambiente, las universidades y el sector que más puede pagar impuestos. Tenemos que trabajar juntos y echar a Cali hacia adelante.

Alexander Durán

Ordenamiento territorial: Las personas que están ubicadas en sitios de alto riesgo deben ser reubicadas. Tenemos que implementar el observatorio inmobiliario, tenemos que promocionar las viviendas de interés social con subsidios concurrentes, de esta manera la gente no ocupará sitios inadecuados para sus viviendas.

Medio ambiente: Debemos recordarles a los caleños que van a escoger al primer alcalde distrital y esto cambia nuestras condiciones ambientales. Nosotros debemos reclamar el plan de manejo de la cuenca del río Pance y reclamar los daños y las ilegalidades que se han cometido en todos nuestros ríos, los ríos son seres vivientes.

Danis Rentería

Ordenamiento territorial: En Cali hay más de 300 asentamientos subnormales, casi 300 mil personas que viven de esta manera. Las personas que llegan a estos sitios son de otras regiones y traen un arraigo, debemos respetar los derechos humanos de la gente. Debemos tener en cuenta lo social, económico y ambiental.

Medio ambiente: Debemos mirar cómo se repara el daño que ya se ocasionó al medio ambiente. Hay tres factores para el desarrollo sostenible, debemos articular lo social, económico y ambiental, todo lo necesitamos y debemos conciliarlo. No se puede construir más en la ribera de los ríos y mirar cómo se cura ese daño, reforestamos y no le damos la espalda a los ríos.

Los aspirantes propusieron cancelar la mayoría de licencias ambientales otorgadas en cercanías al río Pance.

Fernando Toloza

■ Ordenamiento territorial: Los problemas en el ordenamiento territorial se dan cuando no hay compromiso de los mandatarios. Ellos no se dan cuenta ni quieren ir a ver quien llegó a su ciudad, esta falta de compromiso llenó a Cali de asentamientos. Debemos solucionar esto sin atropellar a los ciudadanos ni a los desplazados. Debemos hacer un diagnóstico de quiénes están en Cali.

■ Medio ambiente: Los ríos están siendo sujeto de contaminación y para esto vamos a hacer un plan riguroso de vigilancia desde el nacimiento de todos los siete ríos de Cali, están abandonados, debemos diagnosticarlos y vamos a sancionar a las empresas o constructoras que contaminen, hace 30 años eran ríos hermosos, vamos a recuperar esto, necesitamos cultura y que los caleños se enamoren de su ciudad.

Gustavo Prado

■ Ordenamiento territorial: Voy a comandar una expropiación para quitarle las tierras a cuatro familias que se han apropiado de ellas. Con la tierra ya tengo adelantado con el gobierno chino una alianza público - privada para que en 30 años tengamos 50 mil viviendas en estos terrenos. La tierra es del pueblo voy a recuperarla.

■ Medio ambiente: Cali es distrito especial y todas las licencias de construcción están sujetas a revisión. Voy a suspender todas las obras en ejecución que están desarrollándose en el Sur de Cali. El Plan de Ordenamiento Territorial fue un negocio y las licencias serán suspendidas. Unas familias y firmas constructoras destruyeron la fauna y la flora del pueblo caleño.

Michel Maya

■ Ordenamiento territorial: Quienes viven en asentamientos de desarrollo subnormales están ahí porque el municipio no ha sido capaz de desarrollar suelo urbano organizado. La gran falla en Cali es la planeación y el orden. Necesitamos crecer en altura y dejar de crecer hacia los lados, es fundamental que tengamos un trabajo municipal para cumplir la renovación urbana.

■ Medio ambiente: Este es el drama del modelo de la ciudad en los últimos 18 años, presionamos el crecimiento en Cali hacia el Sur. Necesitamos implementar el plan de manejo de la cuenca del río Pance, así garantizamos que el afluente se cuide. Tenemos en Pance problemas de minería legal e ilegal, debemos enfrentarlos. La ciudad no puede crecer hacia los extremos.

Los candidatos plantearon un plan de ordenamiento pensado en las poblaciones étnicas que llegan a Cali.

Francined Cano

■ Ordenamiento territorial: El fallo en el ordenamiento territorial es un problema que viene desde décadas atrás. ¿Dónde están las autoridades que permitieron que los asentamientos anormales se crearan?, esto se descuidó. Tenemos que hacer algo sano y transparente para el ordenamiento en Cali.

■ Medio ambiente: Se debe construir una planta de tratamiento de aguas residuales en el río Pance y si no se construye, no se pueden levantar más edificios. Tenemos que hacer respetar la ley de los 30 metros de construcción al lado de los ríos, hay gente que la ha venido violando y echando el agua sucia a los ríos que disfrutamos.

Jorge Iván Ospina

■ Ordenamiento territorial: Debemos trabajar desde lo previamente construido y podemos aplicar políticas del gobierno Armitage. Debemos identificar en 109 asentamientos urbanos precarios la política que está en desarrollo. Nos debemos dar la oportunidad de identificar que la comuna 18, 15 y la 20 son los sectores que más impactos tienen con asentamientos humanos periféricos.

■ Medio ambiente: Hicieron un esfuerzo en urbanizar el Sur de Cali y favorecer a los propietarios de la tierra. Se posibilitó de pasar de una densidad de 14 viviendas por hectárea a 104 viviendas por hectárea. Debemos congelar todas las licencias de desarrollo en el río Pance, debemos declarar de utilidad pública los predios aledaños, rediseñar el plan de ordenamiento territorial.

Roberto Ortiz

■ Ordenamiento territorial: El 40% de la población en Cali vive en asentamientos informales, con problemas de pobreza, ambiente, falta de seguridad. Debemos construir viviendas de interés prioritario, políticas laborales para la gente que allí vive. Atacar fuertemente a los carteles de la tierra que se están formando en la ciudad.

■ Medio ambiente: Tenemos edificaciones en el Sur de Cali, cerca al río Pance que están violando las leyes. Si los constructores no cumplen con los permisos se deben sancionar y si debemos demoler, que se demuela. Se están llevando el agua del río Pance a los conjuntos residenciales y la devuelven al afluente servida.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111

El Consejo Nacional Electoral, CNE, dejó viva la posibilidad de que Cambio Radical tenga lista al Concejo de Cali.

Como se recordará, el 2 de agosto, día en que se venció la modificación de candidatos, tres candidatas cercanas al concejal Luis Enrique Gómez, a quien Cambio Radical le negó el aval para que buscara la reelección, renunciaron a la lista de esta colectividad, con lo que el partido incumplía la ley de cuotas...

Como las renuncias se presentaron a última hora, a Cambio Radical le tocó reducir la lista, sacando de ella a varios candidatos hombres para cumplir la norma.

Por considerar que los cambios para salvar la lista se hicieron en horas no hábiles, el concejal Luis Enrique Gómez interpuso una acción legal contra el partido.

La Registrauría encontró que la lista de Cambio Radical al Concejo de Cali no cumplía la ley de cuotas, al igual que otras 148 listas de 23 partidos en todo el país.

Ante esto, el CNE decidió revocar las listas que no cumplen con la ley de cuotas, pero los partidos y movimientos afectados tienen plazo hasta un mes antes de las elecciones -el 27 de septiembre- para volver a inscribir sus planchas y garantizar que el 30% de los renglones estén ocupados por mujeres.

En diálogo con Graffiti, el senador Carlos Fernando Motoa, de Cambio Radical, sostuvo que esta decisión le da a la colectividad la oportunidad de recomponer la lista, al igual que a los demás partidos, y ocupar los cupos que quedaron vacantes por las renuncias de última hora.

Ahora los candidatos de Cambio Radical al Concejo de Cali pueden hacer campaña tranquilos, pues la duda sobre la continuidad de la lista les estaba haciendo mucho daño...

Había tantas dudas sobre la suerte de la colectividad que en las cuentas que hacen los matemáticos de la política para calcular la composición del nuevo Concejo de Cali algunos hacían dos modelos, uno con Cambio Radical y otro sin Cambio Radical.

Editorial

Cuidado con el fanatismo

El país corre un grave peligro por cuenta de la radicalización de los extremos políticos.

En el periodo comprendido entre 1948 y 1956 Colombia vivió uno de los capítulos más complejos de su historia. Se calcula que en esta etapa, conocida como "La Violencia", murieron al menos 200 mil personas por cuenta de los enfrentamientos entre liberales y conservadores. El fanatismo político llevó a que las diferencias ideológicas se convirtieran en motivo para quitarse la vida entre compatriotas.

Hoy, más de medio siglo después, parece que Colombia entró en un proceso de radicalización que amenaza la convivencia política. La satanización del contrario ideológico parece ser el común denominador entre quienes orientan al electorado y a la opinión pública. Los ánimos se caldean cada vez con mayor facilidad y las redes sociales son escenario de insultos, injurias, calumnias y amenazas que dan cuenta de una "inteligencia" primaria. La radicalización es evidente.

¿Cómo entender que un país que vivió un periodo tan nefasto como "La Violencia" nuevamente esté dando pasos agigantados hacia el fanatismo político? El nivel de agresividad entre quienes profesan ideologías contrarias, hace pensar que Colombia está cerca de reeditar ese terrorífico episodio de su historia.

El detonante de "La Violencia" fue el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán; ojalá en las condiciones de crispación que vive la Colombia actual no haya un hecho que provoque el paso de los insultos a las matanzas. Ojalá los dirigentes políticos y los orientadores de la opinión sean conscientes de la gran responsabilidad que tienen entre manos y sean ellos, mediante la moderación del lenguaje, quienes alejen al país del grave peligro del fanatismo y la radicalización. La mejor forma en la que cada ciudadano puede aportar a este propósito es no echarle más leña al fuego. No más opiniones incendiarias, por favor.

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co
Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra

Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Irrespeto a los peatones

ESCENAS COMO ÉSTA, EN LA QUE LOS PEATONES TIENEN QUE HACERSE A UN LADO PARA DARLE PASO A LAS MOTOS EN LOS PUENTES PEATONALES, SON CADA VEZ MÁS COMUNES EN CALI.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

MUNDUS

"Donde las palabras fallan…

RODRIGO FERNÁNDEZ CHOIS

… la música habla". Frase del cuentista Christian Andersen, autor del Patito Feo y la Sirenita. Si las palabras no superan al silencio es mejor abstenernos de pronunciarlas, pero en el caso de la música -de la buena música, valga la aclaración- la cosa es diferente.

"No music, no life" fue el eslogan de la desaparecida Tower Records, lema que se ha convertido en casi que un evangelio; no en vano todas las actividades humanas mejoran si van acompañadas de melodía. Encontramos música idónea para correr, conducir nuestro vehículo, bailar, escribir, y leer… Incluso la hay perfecta para el amor. Si hubiese existido la manera de reproducir música como hoy lo hacemos, estoy seguro de que el poeta Ovidio habría incluido en su "Arte de Amar" un capítulo sobre la música adecuada, pero el poeta vivió en el mismo tiempo que Jesucristo. Fue tan sólo iniciado el Siglo XXI que un sicólogo de la Universidad de Londres investigaría cuales géneros musicales eran propicios para el arte de Eros.

Las conclusiones del investigador no me sorprenden: El Jazz y el Blues incrementan de manera sublime la sensualidad estimulando todos los sentidos; el Heavy Metal es adecuado para lo pasional y agresivo. El Rock, de lo mejor para incrementar la iniciativa y olvidarnos de todo; el POP, para los conservadores y la música Clásica es casi que tántrica. También evaluó la música Reggaetón y Electrónica. De la primera: "Si la ponemos en nuestro encuentro, será rápido y soso, disminuyendo la capacidad cerebral y memoria". De la segunda: "Dejadla para las discotecas. Estimula las hormonas, pero hace que el acto dure muy poco".

METROPOLI

Los buses eléctricos

*** RAMIRO VARELA M.**

La declarada desierta de la licitación de los buses eléctricos por Metrocali, convocada el 27 de mayo y cuya adjudicación estaba para la semana pasada, ha tumbado las expectativas de la administración de 3 años, de reforzar el sistema de transporte masivo con nuevos buses.

Como lo dijimos en esta misma columna, no hay cierre financiero y, de conformidad a las declaraciones de concejales y ofertantes, se falló en establecer el punto de equilibrio del negocio, y llegarían nuevas demandas.

Desde hace 14 años, en el 2005, se les dijo que el problema era de estructuración financiera y por ello el Concejo de Cali aprobó por nuestra iniciativa, el Acuerdo 192 del 2006, que obligaba a tener la estructuración técnica, económica y financiera del MIO, que aún carece de ella. El cabildo dio un año de plazo para cumplir el mandato, no lo lograron, luego sacaron el Acuerdo 224 del 2007, que ordena la adopción por Acuerdo municipal del diseño del sistema y de la misma estructuración, tampoco se ha cumplido.

Responsabilidad le cabe a las administraciones 2008 - 2019, problema que también originó la derrota multimillonaria en el Tribunal de Arbitramento con ratificación del Consejo de Estado.

Estamos en una economía de mercado, debe garantizarse la rentabilidad en operación de buses y del Siur, lo que no se ha logrado. El municipio de Cali debe respuesta de la "desértica" licitación.

EN VOZ ALTA

"Sacar provecho de un buen consejo exige más sabiduría que darlo."
John Churton Collins, crítico literario inglés.

RINCON DEL PENSAMIENTO

Reflexiona

COLABORACIÓN DE ELSY PAZ

Cuando te encuentres con un problema o algo que te desanime o inquiete, no pierdas mucho el tiempo pensando qué es lo que vas a hacer. Sigue con tu vida e intenta no pensar en ello. El día te brindará algún momento en el que estés tranquilo y con ánimo de enfrentarte al problema.

Aprovecha esos momentos de tranquilidad para reflexionar. Tú te conoces mejor que nadie y conoces tus puntos fuertes y los débiles. ¿Estás preparado para afrontar el problema? Busca la decisión más adecuada a tus posibilidades. Analiza los pros y los contras de tu decisión. No te dejes llevar por la opinión de los demás, busca aquello que sea más ventajoso para ti.

Olvídate de las normas sociales y demás pendejadas. Lo primero eres tú y sabes qué es lo que más te va a beneficiar. No seas un cobarde y no rehúyas el problema. Afróntalo de frente pero utilizando todo aquello que te pueda proporcionar un buen sabor de boca cuando todo haya terminado.

Todos deberíamos reservarnos un rato de reflexión al día.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Est. financieros
- Lic. ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Edictos

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co
Calle 7 # 8 - 44 PBX. 883 1111 Exts: 110 - 165 -168 - 169 Cali
E-mail: legales@diariooccidente.com.co - legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co - clasificados@diariooccidente.com.co
http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

El mejor precio del mercado

■ Cali alcanzó los 36.2 ºC

Dos meses con déficit de lluvias

Ya son dos meses consecutivos con déficit de lluvias en el Valle del Cauca, lo que tiene implicaciones en los niveles de los ríos y en la captación en algunos acueductos.

En el último mes se presentaron en el Valle del Cauca temperaturas que alcanzaron los 36.2 ºC en la ciudad de Cali, siendo de las más altas, junto con la temperatura máxima registrada en 1997 que fue de 36.4ºC.

Según los registros de la Red Hidroclimatológica de la CVC, en el consolidado del mes de agosto se mantuvo la marcada tendencia de escasez de precipitaciones en el departamento, al igual que ocurrió en julio.

Las altas tempraturas continuarán hasta mediados de septiembre.

Comparado con los registros históricos totales de lluvias para cada mes del año, agosto registró un déficit del 76%, en la región Andina y del 43% en la región Pacífica del departamento. En el norte del departamento del Cauca, el déficit alcanzó el 84%.

Esta cifra contribuye a agudizar el tema de descenso en el nivel, calidad y oferta de las aguas superficiales del departamento.

Los ríos

Tanto el río Cauca como sus tributarios cerraron agosto con un comportamiento estable, en comparación con los meses anteriores, pero con niveles bajos, típicos de la temporada seca. La regulación del río Cauca por el embalse de Salvajina, contribuyó a tener un caudal mínimo de 130 m3/s en Puerto Mallarino, para no tener problemas de captación en Cali.

Septiembre será un mes de transición a la segunda temporada de lluvias del año y se espera que a mediados de este mes comiencen las precipitaciones .

Estos son los horarios de trabajo en las obras del Sur

El secretario de Infraestructura de Cali, Ferney Camacho, habló sobre los horarios en los que se están llevando a cabo las obras en el Sur de la ciudad. A su vez, el funcionario aseguró que se están desarrollando todos los esfuerzos por parte de los contratistas para entregar las construcciones finalizadas en diciembre del presente año.

Camacho habló sobre los horarios de trabajo en la vía Cali - Jamundí, un proyecto que descongestionaría, en cierta medida, el tráfico del Sur de la ciudad: "Estamos trabajando de lunes a sábado de 7:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. Existen algunos proyectos que requieren extensión a horario nocturno y días festivos. En la Cali -Jamundí, estamos haciendo izaje de puentes y movimiento de ejes centrales, estamos trabajando en horarios extra, tenemos la exigencia de trabajar 24/7, los caleños lo pueden ver".

El vocero municipal puntualizó que existen algunos proyectos que exigen horarios especiales: "En la vuelta de occidente tenemos restricciones ambientales, esto es en el parque Farallones de Cali, la licencia ambiental solo nos permite el horario de 7:30 a.m. 5:00 p.m., aquí no podemos tener horario extendido".

"En la Cali - Jamundí, puente del río Lili, puente de la Carrera 100 con Calle 25, retorno a Cascajal y Pance, estamos trabajando en horario extendido, estamos metiéndole la ficha y trabajando de manera disciplinada para poder entregar estas obras a diciembre del presente año", concluyó el funcionario

■ Preocupa violencia política

Denuncian amenazas a candidato en Jamundí

Rigoberto Lasso Balanta, candidato a la Alcaldía de Jamundí, denunció que su equipo fue abordado sujetos armados sobre la vía Panamericana.

Según la versión de la campaña, los sujetos armados intimidaron a las personas que iban en el vehículo del candidato, manifestando que: "Rigo ya está advertido y el tema es enserio".

Los sujetos, que se movilizaban en una motocicleta habráin emprendido la hacia el departamento del Cauca.

“Por fortuna, el candidato no se desplazaba en su vehículo en ese momento, pero esto encendió las alarmas de seguridad, toda vez que el equipo de trabajo, junto al candidato se desplazan permanentemente a la zona rural alta a desarrollar labores sociales”, informó la campaña de Lasso.

"No podemos permitir que la intimidación acabe con nuestros sueños y la proyección de ver a Jamundí desarrollado social y económicamente", dijo Rigoberto Lasso.

Amenazas y atentados

Según información entregada por la Misión de Observación Electoral, MOE, luego del 27 de julio de 2019, cuando cerraron las inscripciones para las elecciones del 27 de octubre, 23 candidatos han sido víctimas de violencia política, 17 han sido amenazados, un candidato a la Asamblea de Norte de Santander sufrió un atentado, una candidata a la Alcaldía de Suárez, Cauca, fue asesinada, y cuatro candidatos a concejos han sido asesinados, uno de ellos en el municipio de Versalles, en el Valle del Cauca.

Breves

Nadal se metió en cuartos

El español Rafael Nadal, N°2 del mundo, superó hoy en octavos del Abierto de Estados Unidos al croata Marin Cilic en cuatro sets, por 6-3, 3-6, 6-1 y 6-2, lo que le enfrentará al argentino Diego Schwartzman en cuartos de final tras un partido en que el balear protagonizó puntos memorables.

En la pista central de Flushing Meadows, la Arthur Ashe, Nadal firmó un primer set ganador con una cierta facilidad, más allá de algún despiste que le llevó a ceder un 'break', lo que adivinaba una cierta incomodidad con el juego del croata, el número 22° de la ATP.

El tenista español se enfrentará ahora en cuartos contra el argentino Diego Schwartzman, que venció este lunes en los octavos del Abierto de Estados Unidos al alemán Alexander Zverev por 3-6, 6-2, 6-4 y 6-3. Hasta el momento, en sus siete enfrentamientos, Nadal siempre ha ganado al argentino, quien dijo llegar mejor que otras veces y con menos desgaste a este duelo, en el que cree que tendrá sus posibilidades ante el español.

Dupla colombiana participará en el Atacama Rally 2019

Los pilotos colombianos Javier Vélez y Mateo Moreno inician este lunes su participación en el Atacama Rally 2019, evento en el cual se disputa la tercera válida del Campeonato Mundial de Rally Cross Country, y se desarrollará exclusivamente en el Desierto de Atacama, en Chile, hasta el 7 de septiembre.

Los cafeteros participarán en la categoría Side by Side, considerada también como la categoría carros, a bordo de una CAN AM marcada con el número 312.

Después del Dakar, el Atacama Rally es el más importante de navegación de Sur América en el cual participan cerca de 50 pilotos en las categorías Motos, Quads y Side by Side (UTVs). El evento consta de un prólogo y 5 etapas con salida y llegada en Copiapó.

El día 5 de septiembre se disputará la etapa maratón, sin asistencia para los pilotos, este día llegan a un campamento diferente al habitual en Valle de Almagro, al norte de Copiapó, en donde los pilotos estarán solos y solo podrán hacer las reparaciones o intervenciones de sus vehículos de acuerdo con sus propias habilidades. Allí pasarán la noche y al siguiente día regresan, también solos, al campamento base. "Son dos etapas en una", axplicó Mateo Moreno.

Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE

Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Emblema oficial del Qatar 2022

El emblema oficial de la 22.ª edición de la Copa Mundial de la FIFA a disputarse en el año 2022, fue oficializado por La FIFA y Catar, país organizador. El emblema se presentó en la ciudad de Doha, capital de Catar, ante miles de espectadores que disfrutaron de la proyección sincronizada del logotipo sobre la fachada de los edificios más representativos del país, entre ellos, la Torre Doha, el anfiteatro de Katara, el zoco de Souq Waqif o el fuerte de Al Zubarah, Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO.

Las sinuosas curvas del emblema representan las onduladas dunas del desierto y el bucle es una referencia tanto al número ocho (cifra de espectaculares estadios que acogerán el torneo) y al símbolo del infinito, que refleja la naturaleza interconectada del evento. Además de reproducir las formas del clásico trofeo de la Copa Mundial de la FIFA, la silueta de este emblema se inspira en el tradicional echarpe de lana. Durante los meses de invierno, estos chales son muy habituales en muchas partes del mundo, en especial en las regiones árabes y en el golfo pérsico. Sus estilos y usuarios son de lo más variado.

La nueva tipografía que acompaña al emblema se inspira en la caligrafía árabe tradicional con una fuente original que fusiona la tradición y la modernidad presentes en la región y en toda Asia.

James Rodríguez retornó a los entrenamientos del Madrid

El 10 de la Selección Colombia, James Rodríguez, quien no estará con la Tricolor en el próximo doblete preparatorio ante Brasil y Venezuela, subió a sus redes sociales fragmentos de su regreso a los entrenamientos del Madrid, junto a Brahim y Rodrigo, quienes se recuperan de diversas lesiones, y en el gimnasio.

Llegar a plenitud y convertirse en una óptima opción para Zidane de cara al partido frente a Levante el próximo 15 de septiembre en el Bernabeu, es la principal premisa de el ex Bayern Múnich, quien volvió a ser parte del equipo blanco en el empate en casa

James Rodríguez retornó a los entrenamientos.

ante Valladolid 1-1, partido en el que salió del campo ovacionado por el público local, pero con una molestia física.

El cucuteño asimismo busca corroborar su firme compromiso con 'La Cvasa Blanca', en las próximas dos semanas de unidades de entrenamientos.

Siguen llegando los convocados por el D.T. Carlos Queiroz

Carlos Queiroz

Los jugadores convocados por el director técnico Carlos Queiroz siguen integrándose a la Selección Colombia de Mayores que jugará ante Brasil y Venezuela los próximos 6 y 10 de septiembre.

En ese orden de ideas, se unieron a la concentración los jugadores Aldair Quintana, Duván Zapata, Luis Muriel, Cristian Borja, Yerry Mina, Dávinson Sánchez, Orlando Berrío, Stefan Medina, Jorman Campuzano, Rafael Borré, Luis Manuel Orejuela, Álvaro Montero, Wilmar Barrios y Jhon Lucumí. En la madrugada, llegarán Mateus Uribe y Luis Díaz.

En la jornada del martes, el grupo se dividió en dos. Juan Guillermo Cuadrado, Roger Martínez y David Ospina entrenaron en campo cerrado, debido a las condiciones climáticas causadas por el huracán Dorian. Por su parte, los jugadores que llegaron durante durante el domingo y el lunes, estuvieron haciendo trabajos de recuperación en gimnasio y piscina.

Alexis vestirá su habitual número 7

En relación al niño maravilla, Alexis Sánchez, el Inter de Milán confirmó que será inscrito no con el número 11 con el que en inicio pensaba jugar el chileno con el neroazzurro, si con el dorsal que dejó vacante el argentino Mauro Icardi, quien había cambiado de número ya que Inter decidió que el 9 lo utilice Romelo Lukaku.

Alexis Sánchez del Inter de Milán.

En ese hilo, el club lombardo reveló que el ex Barcelona usará su habitual número "7".

En su cuenta de Twitter, el neroazzurro expuso una imagen del bicampeón de América señalando el dorsal en su espalda y con el mensaje "Numero di Maglia".

"AS7" viajó con sus compañeros a territorio norteamericano, para iniciar trabajos con la selección chilena de cara al enfrentamiento que tendrá contra Argentina este jueves, a las 22:00 horas, en el Memorial Coliseum de Los Ángeles.

Las nuevas figuras en la Serie A

Las bombas en el mercado de pases del fútbol italiano, indudablemente son las del belga Romelu Lukaku y la el uruguayo Diego Godín, nuevos nombres del Inter de Milán. Asimismo, la del central holandés Matthijs De Ligt, nueva figura de Juventus.

Juventus y el elenco neroazzurro con 188 y 155 millones respectivamente, lideran la tabla de inversiones en el fútbol de Italia. Nápoles que se reforzó con el mexicano Hirving Lozano y el griego Kostas Manolas, además del español Fernando Llorente, se ubica en el tercer lugar

Juventus: Junto a la llegada del estratega Maurizio Sarri, arribó desde el Ajax el defensor De Ligt. Asimismo el francés Adrien Rabiot, al galés Aaron Ramsey y al brasileño Danilo, llegado procedente del Manchester City a cambio del portugués Joao Cancelo.

Inter de Milan: El defensor charrúa Godín, el chileno Alexis Sánchez, el delantero belga Romelu Lukaku, Stefano Sensi, el austríaco Valentino Lazaro, Cristiano Biraghi y Niccoló Barella, reforzaron a un Inter que sueña con destronar los ocho años de mandato de Juventus.

Milan: El lateral galo del Real Madrid, Theo Hernández, llegó al

Romelo Lukaku, Diego Godín y Matthijs De Ligt

Rossonero por 20 millones de euros. Igualmente llegaron apuestas como el portugués Rafael Leao, el bosnio Rade Krunic y el argelino Ismael Bennacer.

Atalanta fichó al atacante colombiano Luis Fernando Muriel, quien integrará dupla delantera cafetera junto a Duván Zapata. Lazio incorporó al español Jony Rodríguez y el Cagliari se reforzó con el uruguayo Nahitan Nández y el argentino Giovanni Simeone. También destacan los fichajes del chileno Erick Pulgar y del ve-teranao francés Frank Ribery por el Fiorentina, los del colombiano Jeison Murillo y del argentino Emiliano Rigoni por el Sampdoria, el experimentado central colombiano Cristian Zapata Al Genoa y el del chileno Gary Medel por Bolonia.

Planchando el despecho

Con una nómina de lujo y con el sello de sus espectáculos Cali Vive nos tiene una especial celebración del Día del Amor y la Amistad. La cita será este 7 de septiembre en el Estadio Pascual Guerrero.

Esa inolvidable noche de amor será encabezada por la inconfundible voz de Ana Gabriel, nacida en Sinaloa México, a quien consideramos colombiana de corazón quien como de costumbre nos deleitará con un variado show con sus nuevas producciones y sus canciones inolvidables como: "Destino", "Talismán", "No entiendo" "Hechizo" "Luna" y muchos más.

Esa noche también estará en el escenario Alzate, el antioqueño hijo de una familia de escasos recursos, quien con mucho esfuerzo se hizo piloto, profesión que luego decidió abandonar, por seguir el sueño de ser cantante con tan solo la compañía de su hermano y un corazón lleno de esperanzas. a noche vallenata estará engalanada con dos ilustres hijos de Valledupar. Por un lado Miguel Morales, conocido por haber sido fundador de los Diablitos quien con su talento y voz nos ha deleitado con sus temas "Diosa Humana" y "Sirena Encantada". El otro valleduparense es Hebert Vargas, cofundador de Los Gigantes del Vallenato, agrupación con la cual inmortalizó las canciones "Te Amé" y "Vives en Mí". Para ponerle una plancha al despecho, en tarima estarán cinco talentosas mujeres, quienes nos pondrán a cantar a voz en cuello las canciones románticas y de despecho que más recordamos. Ellas son: Marbel, Yolanda Ray, Majida Issa, Ilona y finalmente Carolina Sabino.

El tema

■ Un tratamiento a tiempo evitará secuelas

¿Qué es la rosacea?

La rosácea es una enfermedad de la piel, que se caracteriza por enrojecimiento en partes de la cara como nariz, mejillas, frente y mentón. Muchas veces es confundida con acné o alergias. Esta patología puede aparecer en cualquier persona, pero afecta principalmente a mujeres de piel clara y edad media.

"Esta condición afecta principalmente mujeres jóvenes, en promedio inicia a los 35 años. Produce una alteración importante en su calidad de vida. Uno de los primeros signos es el flushing o enrojecimiento transitorio en momentos de estrés, con el calor o ejercicio. Este síntoma puede iniciar incluso desde los 20 años y en casos severos lleva a aislamiento y problemas psicológicos", afirma la doctora Olga Lucia Forero, dermatóloga con más de 10 años de experiencia.

Síntomas

La rosácea puede manifestarte con inflamaciones rojizas en la parte central de la piel, que son muy parecidas al acné. Muchas veces estas protuberancias pueden contener pus y se puede sentir la piel caliente. Por otra parte, el enrojecimiento puede aparecer cerca a los ojos causando parpados inflamados e irritados. Las personas que tengan rosácea se quejan de ardor, dolor y en ocasiones rasquiña. Son pieles extremadamente sensibles que reaccionan al sol, al estrés, y el alcohol.

Existen factores que pueden agravar esta enfermedad como lo son estímulos emocionales; factores externos como el calor, el frío, la luz solar; ejercicio físico; alimentos picantes; alcohol y tabaco, como se trata de una dermatitis inflamatoria y progresiva, un tratamiento a tiempo evitará posibles secuelas.

Aunque se desconoce la causa de la rosácea, se podría atribuir su aparición por factores hereditarios y ambientales. Es importante despejar mitos como que este padecimiento es causado por la falta de higiene, lo cual no tiene ningún principio científico.

Tratamiento

No existe un tratamiento específico para la rosácea, pero si se encuentran algunos tratamientos que los favorecen como lo son las terapias de Luz LED, Luz intensa pulsada y láser, para revertir el enrojecimiento persistente y mejorar la calidad de la piel.

"El tratamiento temprano es muy importante. Hay que evitar factores desencadenantes y consultar al especialista para uso de productos adecuados que eviten la progresión de la enfermedad y mejoren la calidad de vida del paciente", explica la dermatóloga Olga Lucia Forero.

Es importante que si se encuentra con algunos de los síntomas mencionados anteriormente, asista a consulta con un especialista para iniciar el tratamiento a tiempo y evitar secuelas.

Es tendencia

Ron Carter, en Ajazzgo Cali 2019

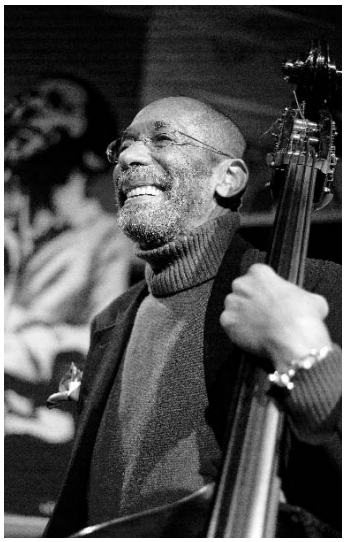

En la historia del Jazz han sonado grandes nombres como Dexter Gordon, Tommy Flanagan o B.B King, pero ninguno ha sido tan prolífico como el contrabajista Ron Carter.

A sus espaldas tiene la participación en más de 2200 álbumes discográficos. Carter es una leyenda viva del jazz, uno de los intérpretes más afamados de este género musical, y es que formó parte, además de en otras múltiples agrupaciones, con el quinteto de Miles Davis.

Ron Levis Carter, más conocido como Ron Carter, nació en Ferndale, un pequeño municipio del estado de Michigan (USA) y desde que inició su carrera musical en los escenarios de los más reconocidos clubes estadounidenses su presencia ha conmovido y conmueve.

Con una inteligencia especial entre los dedos, sus ritmos, melodías, efectos de rasgueo, notas y tonos gruesos lo hacen ser uno de los referentes para músicos y aficionados.

El intérprete que abraza el gigante de las cuatro cuerdas del jazz estará en Ajazzgo Cali junto a Donald Vega al piano y Russell Malone a la guitarra el sábado 14 de septiembre a las 7:30p.m. en el Teatro Municipal.

Con 62 años de experiencia profesional ha publicado seis libros, 18 álbumes como figura principal y tiene en sus estantes dos premios Grammy. Con una carrera de más de medio siglo, Carter en 2011 realizó un esfuerzo por crear su propia gran banda de jazz.

Hoy en día, el bajista y líder de banda veterano continúa sorprendiendo y deleitando a los oyentes junto a un grupo de músicos de nombre como el pianista Mulgrew Miller y el baterista Lewis Nash, usando cada oportunidad para crear música espectacular.

Agosto, el mejor mes del año para el sector automotor

De acuerdo con Andemos, el mercado automotor registró 23,305 vehículos nuevos en Colombia durante agosto, equivalentes a un incremento del 8,7% frente al mismo mes del año 2018. De esta forma, agosto se convierte en el cuarto mes de crecimiento consecutivo y el mejor mes en lo corrido del 2019.

El mercado continúa consolidando su crecimiento en Colombia, desde diciembre de 2018 no se registraba una cifra superior a las 23 mil unidades. El segmento de vehículos eléctricos e híbridos sigue en franco crecimiento en el país con 222 unidades colocadas y 190 motos eléctricas.

Durante agosto los vehículos eléctricos superaron en registros a los vehículos híbridos, resultado gracias al buen comportamiento del nuevo Nissan Leaf y al BMW i3. En lo corrió del año, el segmento ha logrado un total de 1,396 unidades.

En Agosto, Renault continua siendo líder en ventas con 5 mil unidades y una variación del 30,8% mientras que Volkswagen registra la mayor variación mensual con 46,3% y Suzuki con 21,0% en el Top 10.

Durante el mes, también se destaca el comportamiento de los vehículos Híbridos y Eléctricos con 222 unidades registradas, segmento en el cual con 99 unidades registradas los vehículos eléctricos superaron a los híbridos.

Por su parte el segmento de dos ruedas alcanzó un volumen de 54,596 unidades durante el mes; y en el acumulado anual consolidó una variación positiva del 11,3% frente al mismo periodo del año 2018, equivalente a 401.400 registros.

■ Entrada en operación sería en el 2025

Proyectos de regasificación en el Valle por 700 millones de dólares

Según el Informe del Sector Gas Natural 2019 Colombia en 2018 contaba con 7.460 kilómetros de redes de gasoducto y con un volumen de gas transportado de 990 Mpcd.

El documento revela además que el año pasado, en el país circulaban 583.688 vehículos convertidos a gas natural vehicular -una tercera parte de ellos en Bogotá- y 808 estaciones de servicio que cubren casi la totalidad del territorio nacional.

El informe registra que en varias ciudades de Colombia se ha decretado la operación con gas natural de buses en los sistemas de transporte masivo: Medellín (Metroplus), Cartagena (Transcaribe), Palmira (Tupal), Barranquilla (Transmetro), Cali (MIO), Manizales (Serviturismo) y Bogotá (Transmilenio). Se trata de más de 1.600 buses operando a GNV, movilizando más de un millón de pasajeros/día.

Según los datos presentados a la opinión pública, los medios de comunicación, entes reguladores y diferentes actores de la industria, en 2018 Colombia tenía 9.5 millones de usuarios de gas natural en 28 departamentos, llegando a 741 municipios. 7 de cada 10 colombianos tienen acceso al servicio de gas natural.

Usuarios

Según las cifras presentadas, la variación en el número de usuarios con respecto al 2017 fue del 5%. La Región Pacífica fue la que tuvo el crecimiento más significativo, debido a la masificación alcanzada en el Valle del Cauca y la llegada a Cauca, Nariño y Chocó.

El consumo total de gas natural alcanzó los 908 Mpcd, creciendo un 3% por año, durante los últimos 20 años. Se destaca la Costa Caribe, donde el incremento del consumo en los dos últimos años -por la entrada de la planta Reficar en Cartagena- fue sustancial.

Valor al usuario

El documento revela además que, si bien en 2013 se liberan los precios en boca de pozo en La Guajira, a partir de entonces el componente de suministro (boca de pozo) en la tarifa al usuario residencial final, pasó de pesar un 24% en el 2013 a pesar 41% en 2018. Este componente -desde su liberación en 2013- ha presentado un crecimiento interanual de 15%.

El Valle

De acuerdo con el documento, la UPME (Unidad de Planeación Minero-Energética) contempla la necesidad de construir la planta de regasificación de GNL en Buenaventura, así como un gasoducto al municipio de Yumbo (Valle del Cauca). Se estima un costo total del proyecto de US $700 millones de dólares y su entrada de operación se esperaría en 2025.

Reservas de Colombia

De acuerdo con las cifras presentadas en el Informe del Sector, las reservas probadas del país son en la actualidad de 3.8 TPC, un factor R/P de 9.8 años.

Por lo tanto, se concluye que Colombia tiene alternativas para abastecerse, entre ellas: Yacimientos Offshore, Yacimientos No Convencionales, e importaciones de GNL o desde Venezuela a través del gasoducto Antonio Ricaurte, de una longitud de 224 kilómetros y capacidad de 500 Mpcd, por medio del cual Ecopetrol y Chevron exportaron a Venezuela 0.5 TPC de gas natural entre 2008 y 2015.

Esta infraestructura aún está disponible para la importación de gas desde Venezuela. El informe

presentado estima que los bloques ubicados en el Mar Caribe: Kronos, Gorgon-1, Purple Angel-1, Tayrona y Orca-1, representarían reservas entre 7 y 30 TPC.

La capacidad que tiene el Pacífico Colombiano de convertirse en un gran productor de gas -con un potencial de 5.88 TPC en los bloques Chocó Offshore, Tumaco Offshore y Pacífico Profundo- es significativa.

Movida Empresarial

■ ReciclaRSE

Con el objetivo de promover una cultura responsable con el medio ambiente, Harinera del Valle (HV) avanza en su Programa ReciclaRSE. Actualmente, HV adelanta este programa en la Institución Educativa Simón Rodríguez, cercana a su Planta de Producción de Cali, en la cual con el aporte y compromiso de los estudiantes, docentes y padres de familia se han logrado recolectar más de dos toneladas (2.000 kilos) de material recuperable como papel, latas, y botellas plásticas que fueron transformados en dos mesas tipo picnic que servirán como dotación para el restaurante escolar de la institución.

Con este Programa se promueve en las comunidades educativas el manejo adecuado y aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las sedes escolares, los cuales son entregados al gestor ambiental INDUECON que los transforma en muebles de madera plástica para ser utilizados en los espacios escolares, cerrando así el ciclo del uso del plástico.

***

■ Laboratorio de Experimentación Pedagógica

La Universidad Icesi a través de su Escuela de Ciencias de la Educación, abre este 6 de septiembre un espacio de experimentación y formación gratuita para los docentes en todos los niveles de la educación en la región. Se trata del primer laboratorio de Experimentación Pedagógica del suroccidente colombiano, donde se estimulará la creatividad e imaginación de las y los profesores por medio de los siguientes espacios, que lo conforman:

Taller de obras tecno artísticas: espacio para la creación y exploración de material educativo y artístico a través de la tecnología y la artística.

Taller de obras didácticas: espacio para la creación de material educativo y artístico, integración de diversos recursos –técnicos, espaciales, artesanales y tecnológicos– a experiencias y acontecimientos educativos.

Salón de experiencias pedagógicas: espacio para el desarrollo de experiencias educativas no convencionales, la simulación de experiencias pedagógicas, despliegue de actividades conversacionales y experienciales para la reflexión educativa y evaluación pedagógica.

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

Clasificados

MASSERNA
60 AÑOS
LAMPARAS, CRISTAL, BACARATT, ARAÑAS DE 4 A 15 LUCES, PANTALLAS,CAPERUSAS, ARTÍCULOS PARA REGALOS, REPUESTOS, REPARACIONES
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693
CALI

EL MUNICIPIO DE TULUA VALLE

Avisa que el señor **JOSE NOE GALLEGO VELASQUEZ** con C.C. 1.207.159 de Manizales, quien gozaba de la pensión de jubilación en esta empresa, falleció el día 6 de Agosto de 2019. Que la señora **CARMEN ROSA HURTADO DE GALLEGO**, con C.C. 29.868.393 de Tuluá V., se ha presentado a solicitar la Sustitución Pensional en su calidad de esposa.
Quien o quienes se crean tener igual o mejor derecho que la reclamante, deberán presentarse en la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, ubicada en la Alcaldía Municipal de Tuluá, dentro de los treinta (30) días siguiente a la publicación.
SEGUNDO AVISO **SEPTIEMBRE 4 DE 2019**

EL CERRITO LIMPIO S.AS ESP

INDICADORES PARA EL CONTROL SOCIAL AÑO 2018
ARTICULO 1.2.4.5.6. RESOLUCION CRA 151 DE 2001

Oficina de Atención al Usuario Carrera 1 No. 4-21 El Cerrito, Valle

INDICADORES AÑO 2018

ESTRATO/USO	No. DE USUARIOS	PROMEDIO FACTURADO ENE-DIC 2018	TARIFA APLICADA ENE 2018	TARIFA APLICADA DIC 2018	% SUBSIDIO Y CONTRIBUCCION
Residencial E1	3837	43.171.857	11.495	11.587	-25%
Residencial E2	8230	116.855.499	14.865	15.056	-8%
Residencial E3	867	14.555.226	16.632	16.574	0%
Residencial E4	6	142.598	17.819	17.596	0%
Residencial E5	5	191.568	30.642	29.768	50%
Residencial E6	2	107.589	38.949	37.151	60%
Comercial	514	21.910.367	45.462	48.478	50%
Industrial	61	2.441.099	39.400	42.014	30%
Oficial	41	2.887.097	30.308	32.318	0%
TOTALES	**13562**	**202.262.900**			

COSTO POR COMPONENTES	Costo unitario recolección y transporte /Ton	Costo Unitario por disposicion final/Ton
	131.740,00	**28.556,19**

Promedio toneladas	**962,46**
Toneladas Totales 2018	**11.549,48**
Frecuencia de recolección.	**2 Días/Semana**
Frecuencia de barrido	**1, 6 y 7 Días/Semana**
Niveles de continuidad del servicio	**100%**
Número de quejas formuladas y atendidas.	**3165**
Eficiencia del nivel del recaudo	**96,00%**
Tipo de disposicion final	**Relleno Colomba-El Guabal**
Número de trabajadores por cada 1000 usuarios.	**1,25**

EDICTOS

Notarías

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE: "RICARDO ANTONIO CARDONA RINCON, cédula de ciudadanía No. 2.652.619.", quien falleció en Cali, 05 de febrero de 2019. ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 38 DEL 30 DE AGOSTO DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2019, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA. COD. INT. 17832

EDICTO: LA SUSCRITA NOTARIA DÉCIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA -DRA. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA EMPLAZA: A todas aquellas personas que se crean con derechos a intervenir dentro del trámite NOTARIAL DE LA SUCESIÓN INTESTADA DE LA CAUSANTE: "MARINA TIQUE DE CRUZ, cédula de ciudadanía No. 29.082.566.", quien falleció en Cali, el dia 25 de febrero de 2011, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, ciudad de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios, para que se hagan presentes dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico. El respectivo tramite fue aceptado en esta Notaría mediante ACTA No. 37 DEL 30 DE AGOSTO DE 2019. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o del Decreto 902 de 1988 se ordena la publicación de este edicto en el periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.- Se fija el presente EDICTO hoy DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE 2019, a las 8:00 A.M. MARIA VICTORIA GARCIA GARCIA NOTARIA DECIMA DEL CIRCULO DE CALI - ENCARGADA. COD. INT. 17833

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesorial del causante JAIME BEDOYA BOLIVAR poseedor de la C.C. No. 2.447.821 de , cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 03 del mes de Septiembre de 2013 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 171 de fecha 3 del mes de septiembre del 2019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1.988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 4 del mes de septiembre de 2019 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 17830

Otros

AVISO. El señor GILBERTO ANTONIO LOPEZ con CC.1.231.075, informa que la señora DORA ELISA RAMIREZ RIOS C.C. 24.407.459 falleció el día 20 de Abril de 2019, quien era docente del departamento del Valle del Cauca. El señor GILBERTO ANTONIO LOPEZ CC. 1.231.075, se ha presentado en su condición de esposo a reclamar la SUSTITUCIÓN PENSIONAL. Quienes se crean con igual o mejor derecho favor presentarse en las oficinas de la Secretaria de Educación departamental Piso 7 de la Gobernación del Valle del Cauca, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de este aviso. PRIMER AVISO SEPTIEMBRE 4 DE 2019. COD. INT. 17826

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0520 del día 29 de Agosto de 2019, los señor(es) EIDER BENAVIDES ARROYO c.c o nit 16762091 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO BENAVIDES . Localizado en CALLE 72 E #5 NORTE -95 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17834

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0424 del día 29 de Julio de 2019, los señor(es) JORGE ENRIQUE CASTAÑEDA BALLESTEROS, LUIS EDUARDO CASTAÑEDA BALLESTEROS, MARTHA CECILIA CASTAÑEDA BALLESTEROS, OLGA BALLESTEROS DE CASTAÑEDA, PATRICIA CASTAÑEDA BALLESTEROS, PAULA ANDREA CASTAÑEDA BALLESTEROS cc o nit 16697280, 16701187, 31979704, 29073241, 31835344, 67007053 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado VIVIENDA MULTIFAMILIAR CASTAÑEDA . Localizado en CARRERA 11 F # 40 - 54, CARRERA 11 F #40-56 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Calí, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17837

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0534 del día 3 de Septiembre de 2019. los señor(es) HECTOR DARIO SEMA cc o nit 11343778 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado LOCAL COMERCIAL SEMA . Localizado en CALLE 36 #2 - 34 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17838

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0533 del día 2 de Septiembre de 2019, los señor(es) ALVARO MUÑOZ CARDONA, ANABEIBA MUÑOZ DE CHARRIA, ELDER MUÑOZ CARDONA, ELIZABETH MUÑOZ CARDONA, FREDY MUÑOZ CARDONA, LUZ MARINA MUÑOS ACOSTA, MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ CARDONA, MARINA DEYSI MUÑOZ ACOSTA cc o nit 16591979, 31261020, 16728306, 31925422, 16677612, 31576516, 31854959, 66905275 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA MUÑOZ . Localizado en CARRERA 49 B # 42 - 37 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17839

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0532 del día 2 de Septiembre de 2019, los señor(es) JORGE DIEGO LADINO cc o nit 94388597 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA LADINO . Localizado en CALLE 48 # 28 D - 39 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría

DAGUA LIMPIA S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de enero de 2019 y aplicando los factores de productividad del 2018. Dando así cumplimiento a lo establecido la Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-60%	6.918	2.438	6.542
Residencial 2	-25%	13.716	4.572	12.949
Residencial 3	-4%	18.101	5.852	17.074
Residencial 4	0%	20.273	6.096	19.087
Residencial 5	50%	35.087	9.144	32.923
Residencial 6	60%	43.778	9.754	40.946
Pequeño Productor Comercial	50%	61.031	9.144	56.729
Pequeño Productor Industrial	30%	52.893	7.925	49.165
Pequeño Productor Oficial	0%	40.687	6.096	37.819

Las tarifas presentarán variaciones semestrales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 720 de 2015

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Dagua mediante Acuerdo No. 019-18 del 18 de diciembre de 2018

Costos por componentes Servicio Público de Aseo

TBL	TCL	TRT	TTL	TDF	TC
3.506	0	153.095	3.251	29.480	2.369

A LOS HEREDEROS DE CARLOS ALBERTO DIAZ CHARRIA
SEGUNDO AVISO

La empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SANTA ROSA ROBLES S.A "TRANSUR"**, domiciliada en la ciudad de Cali, Terminal de Transporte Cali 2°piso ofc 318, actuando en conformidad con lo indicado en el Art 212 del C.S.T., hace saber que el Sr. **CARLOS ALBERTO DIAZ CHARRIA** falleció en la ciudad de Cali, el día 18 de Junio de 2019, y que para reclamar sus prestaciones sociales hasta el momento se ha presentado la señora **LUZ MARINA RAMIREZ** CC. 31.521.560 en calidad de compañera permanente. A quienes crean tener igual o mejor derecho que las reclamantes ya citadas, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí enunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SEPTIEMBRE 4 DE 2019

Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17840

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0531 del día 2 de Septiembre de 2019, los señor(es) RONALD WILSON TAYLOR CHAVEZ cc o nit 16767335 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA TAYLOR . Localizado en CARRERA 94 # 2 A -50 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17841

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0524 del día 30 de Agosto de 2019, los señor(es) CARLOS NILSON CORTES ANGULO cc o nit 14836303 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA CORTES ANGULO . Localizado en CALLE 113 A # 28 E - 05 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17842

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0516 del día 29 de Agosto de 2019, los señor(es) MARIA DEL ROSARIO SILVA JANSASOY cc o nit 31248415 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado EDIFICIO NARANJO SILVA . Localizado en CARRERA 8 B #53 - 08 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Calí, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17843

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0521 del día 29 de Agosto de 2019, los señor(es) ARNOLD ENRIQUE PALOMINO CEBALLOS cc o nit 16596686 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA PALOMINO CEBALLOS . Localizado en CARRERA 68 # 10 B - 97 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. Cod. Int. 17835

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACIÓN SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante el radicado 76001-3-19-0523 del día 30 de Agosto de 2019, los señor(es) MARIA NELLY PADILLA TEJADA cc o nit 29861848 Propietario(s) del predio(s) donde se desarrollará el proyecto denominado CASA PADILLA TEJADA. Localizado en CARRERA 47 B # 41 - 28 ha solicitado Licencia Urbanística. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C #43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 17836

Otras Ciudades

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA-VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) MARTIN VARGAS PEÑA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 6.225.559, fallecido(a)(s) en Cali - Valle, el catorce (14) de agosto de dos mil seis (2.006). El trámite se aceptó mediante Acta número 164 de fecha veintinueve (29) de agosto de 2.019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, 29 de agosto de 2.019, a las 7.30 A.M. LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA LUZ ELENA ARANGO MORALES. COD. INT. 17827

EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DE PALMIRA- VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la)(los) causante (s) PRIMITIVO VARELA ARIAS, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 6.220.691, fallecido(a)(s) en Candelaria - Valle, el treinta (30) de junio de mil novecientos sesenta y seis (1.966) y CELMIRA GARCIA DE VARELA, quien(es) se identificaba(n) con la(s) cédula de ciudadanía número 29.346.202, fallecido(a)(s) en Tuluá - Valle, el treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2.017). El trámite se aceptó mediante Acta número 165 de fecha veintinueve (29) de agosto de 2.019, ordenándose la publicación de este edicto por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora de amplia sintonía. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. Palmira - Valle, 29 de agosto de 2.019, a las 7.30 A.M. LA NOTARIA SEGUNDA ENCARGADA LUZ ELENA ARANGO MORALES. COD. INT. 17827

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CARTAGO VALLE EMPLAZA. A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIÓDICO, EN EL TRÁMITE NOTARIAL DE LIQUIDACIÓN SUCESORAL DEL(LA)(LOS) CAUSANTE(S) LUZ STELLA ECHEVERRI FUENMAYOR, IDENTIFICADO(A) CON LA(S) CÉDULA(S) DE CIUDADANÍA NO(S). 31.413.836 EXPEDIDA EN CARTAGO (VALLE), QUIEN(ES) FALLECIERA(N) EL (LOS) DÍA(S) 19 DE MARZO DE 2018 EN PEREIRA (RISARALDA), SIENDO LA CIUDAD DE CARTAGO, EL LUGAR DE SU ÚLTIMO DOMICILIO Y ASIENTO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS. ACEPTADO EL TRÁMITE RESPECTIVO EN ÉSTE DESPACHO EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA NRO. 108. SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE ÉSTE EDICTO EN EL PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN Y EN LA RADIODIFUSORA LOCAL DE LA CIUDAD DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3o DEL DECRETO 902 DE 1.988, ORDENÁNDOSE ADEMÁS SU FIJACIÓN EN LUGAR VISIBLE DE LA NOTARÍA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2.019 SIENDO LAS 8:00 A.M. LA NOTARÍA SEGUNDA ENCARGADA DEL CÍRCULO: NELCY JANETH FLOREZ NAVARRO. COD. INT. 17845

EDICTO EMPLAZATORIO EL SUSCRITO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de sociedad conyugal y herencia del causante LUIS ENRIQUE NOGUERA, poseedor de la Cédula de Ciudadanía No. 2549917 de Dagua, fallecido el 06 de septiembre de 2.017 en el Municipio de Palmira, lugar de su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, mediante Acta No. 53 de fecha 29 de Agosto de 2.019, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Artículo 3o del Decreto 1729 de 1.989. Ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diecinueve (2019) siendo las 8.00. a.m. El Notario, RICARDO EFRAIN ESTUPIÑAN BRAVO NOTARIO CUARTO (4) DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 17844

EDICTO N° ESU 0269 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) MANUEL ANTONIO REYES CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 2.528.942 FLORENTINA RODRIGUEZ DE REYES CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 29.969.547 Fallecido(s) el 22/09/1994 Y 31/03/1998, en la ciudad de YUMBO VALLE Y CALI VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el dia 8 DE JUNIO DE 2019, por ANGELA INES REYES RODRIGUEZ IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 29.972.937,, HECTOR FABIO REYES RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.445.446, Y JAIRO HERNAN REYES RODRIGUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.446.533, , EN CALIDAD DE HIJOS. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° AAS 0065 del 27 DE AGOSTO DE 2019, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1.988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1.989, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 27 DE AGOSTO DE 2019 a las 8:00 a.m y se desfijará el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 06:00 (M/PM). Este edicto se elaboró el día 27 DE AGOSTO DE 2019. EL NOTARIO RAUL JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO NOTARIO TITULAR. COD. INT. 17831

FLORIDASEO ASEO S.A. E.S.P. Informa a sus usuarios del servicio de aseo, los costos por componentes del servicio de aseo, actualizando el CBL a pesos de enero de 2019 y aplicando los factores de productividad del 2018. Dando así cumplimiento a lo establecido en la Circular CRA 02 de 2007 art. 5.1.2.4 de la Resolución CRA 403 de 2006

Estrato/Uso	% Subsidio (-) o Contribución (+)	Tarifa Servicio Aseo	Tarifa Desocupados	Tarifa No Puerta a Puerta
Residencial 1	-15%	16.754	6.342	15.877
Residencial 2	-6%	19.556	7.013	18.502
Residencial 3	0%	21.430	7.461	20.258
Residencial 4	0%	22.995	7.461	21.694
Residencial 5	50%	39.648	11.192	37.273
Residencial 6	60%	50.547	11.938	47.335
Pequeño Productor Comercial Cat. 1	50%	68.262	11.192	63.535
Pequeño Productor Comercial Cat. 2	50%	39.502	11.192	37.138
Pequeño Productor Industrial	30%	59.160	9.699	55.064
Pequeño Productor Oficial	0%	45.508	7.461	42.357

Las tarifas presentarán variaciones mensuales teniendo en cuenta la producción de residuos sólidos de los usuarios, en aplicación de la definido en la Resolución CRA 720 de 2015

Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los aprobados por el Concejo Municipal de Florida mediante Acuerdo No. 584 del 21 de diciembre de 2018.

Costos por componentes Servicio Público de Aseo

COSTO FIJO - CF	COSTO VARIABLE - CVN
7161/suscriptor	190548.28/ton

MISION AMBIENTAL S.A. ESP
INDICADORES PARA EL CONTROL SOCIAL AÑO 2018
ARTICULO 1.2.4.5.6. RESOLUCION CRA 151 DE 2001

Oficina de Atención al Usuario Cra. 1D No. 44-123 Santiago de Cali

INDICADORES AÑO 2018

ESTRATO/USO	No. DE USUARIOS	PROMEDIO FACTURADO ENE-DIC 2018	TARIFA APLICADA ENE. DE 2014	TARIFA APLICADA DIC 2014	% SUBSIDIO Y CONTRIBUCCION
Residencial E1	454	4.587.518	9.295	10.024	-48%
Residencial E2	3103	35.647.542	11.897	13.928	-30%
Residencial E3	6327	99.921.180	16.458	19.241	-5%
Residencial E4	7024	130.436.275	18.145	21.140	0%
Residencial E5	2905	84.635.904	29.924	34.641	50%
Residencial E6	371	13.648.607	36.253	41.637	60%
Comercial	274	12.288.422	44.945	50.885	50%
Industrial	7	421.283	38.952	44.100	30%
Oficial	6	22.394.641	29.963	33.923	0%
TOTALES	**20471**	**403.981.372**			

COSTO POR COMPONENTES	Costo unitario recolección y transporte /Ton	Costo Unitario por disposicion final/Ton
	139.449,00	**29.244,83**

Promedio toneladas	**1231,79**
Toneladas Totales a dic 2012	**14.781,45**
Frecuencia de recolección.	**3 Dias/Semana**
Frecuencia de barrido	**2, 3 y 6 Días/Semana**
Niveles de continuidad del servicio	**100%**
Número de quejas formuladas y atendidas.	**118**
Eficiencia del nivel del recaudo	**94,48%**
Tipo de disposicion final	**Relleno Colomba-El Guabal**
Número de trabajadores por cada 1000 usuarios.	**2,9**

Por la defensa del paciente

Pensión especial de vejez para padres de hijos en situación de discapacidad

Por Jaime Sierra Delgadillo
exdefensor del paciente de Cali
Correo: jaimesierra7@gmail.com

Los padres que tienen hijos en situación de discapacidad física o psíquica, pueden acceder a la pensión especial de vejez sin importar su edad, de cumplirse los requisitos establecidos por la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional; estos requisitos son los siguientes: 1. Que la madre o padre de familia de cuyo cuidado dependa el hijo discapacitado (menor o adulto), haya cotizado al sistema general de pensiones cuando menos el mínimo de semanas exigido en el régimen de prima media para acceder a la pensión de vejez, es decir, 1000 semanas; 2. Que la discapacidad mental o física del hijo haya sido debidamente calificada; y 3. Que exista dependencia económica entre quien sufre la discapacidad y el afiliado al Sistema, es decir, que el hijo en situación de discapacidad dependa económicamente de su padre o de su madre. Estas prerrogativas aplican para todos los Fondos Pensionales.

Así lo ordenó la Corte Constitucional en la Sentencia C-758 de 2014, dando alcance al inciso segundo del parágrafo 4º del artículo 33 de la Ley 100 de 1993 modificado por el artículo 9º de la Ley 797 de 2003-. Cumplidos estos requisitos, los fondos de pensiones están en la obligación de conceder la pensión especial de vejez sin importar la edad del padre o la madre, ni del hijo en situación de discapacidad. Se trata pues, de una protección especial que se brinda a las personas que se encuentran en estas situaciones para que se pueda dedicar al cuidado del hijo que la padezca.

El Fondo Pensional que desconozca este derecho, vulnera el derecho fundamental a la seguridad social y por ende, puede pedirse su protección a través de la acción de tutela para que el juez constitucional ordene la pensión especial, además de las sanciones administrativas que esto le pueda acarrear.

A LOS HEREDEROS DE NELSON TEZ TOBAR
SEGUNDO AVISO

La empresa **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SANTA ROSA ROBLES S.A "TRANSUR"**, domiciliada en la ciudad de Cali, Terminal de Transporte Cali 2°piso ofc 318, actuando en conformidad con lo indicado en el Art 212 del C.S.T., hace saber que el Sr. **NELSON TEZ TOBAR** falleció en la ciudad de Cali, el día 16 de Junio de 2019, y que para reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado la señora **DAY RUBIELA USSA FAJARDO** CC. 31.476.842 en calidad de compañera permanente y el señor **ANDRES MAURICIO TEZ YEPEZ** C.C 1.113.527.178 en calidad de hijo. A quienes crean tener igual o mejor derecho que los reclamantes ya citados, se les informa que deberán presentarse en la dirección aquí enunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

SEPTIEMBRE 4 DE 2019

Evacol®

50% DCTO

En el segundo par.

Aplican condiciones y restricciones

JARDÍN PLAZA
L. 194